



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Medellín, 12 de agosto de 2019

Doctor  
**RAMON JAVIER MESA CALLEJAS**  
Vicerrector Administrativo  
Universidad de Antioquia

**Referencia** Invitación a Cotizar No. **VA – 058 - 2019**

**Objeto** *“Ejecutar las obras civiles, de aire acondicionado, hidrosanitarias, eléctricas y obras complementarias para el laboratorio de nutrición animal, bajo la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables, conforme con los planos y las especificaciones técnicas y cantidades de obra. (ver anexo 2)”.*

**Asunto** Evaluación Propuestas Invitación a Cotizar No. VA – 058 - 2019

Cordial saludo,

En cumplimiento del encargo para el cual fui designado mediante oficio del 26 de julio del año en curso, presento a Usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

## **1. Antecedentes:**

El 20 de mayo de 2019 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de menor cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 06 de junio de 2019 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000607738 por valor de \$361.046.956.

El 08 de julio de 2019 se envió la invitación de la referencia por intermedio de la página web de la Universidad.



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

El 26 de julio de 2019, entre las 09:00 am y las 09:30 am, se cerró la invitación y se recibieron trece (13) Propuestas Comerciales de personas naturales y jurídicas de forma individual, así:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA								
Invitación Pública N° VA-058-2019								
OBJETO: "Ejecutar las obras civiles, de aire acondicionado, hidrosanitarias, eléctricas y obras complementarias para el Laboratorio de Nutrición Animal, bajo la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables, conforme con los planos y las especificaciones técnicas y cantidades de obra. (ver anexo 2)".								
APERTURA DE SOBRES								
CIERRE: 26/07/2019								
HORA: 9:30 A.M								
N°	RADICADO	HORA DE RECIBIDO	PROponentes	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE FOLIOS DE LA PROPUESTA	COSTO TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES
1	2019013557	9:00:44	GUSTAVO CARMONA ALARCON	71.577.370	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON	94 + CD	\$ 353.018.751	
2	2019013558	9:00:50	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	91.278.390	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	57 + CD	\$ 334.264.450	
3	2019013559	9:00:55	ARGES INGENIEROS S.A.S.	811.001.651 - 1	JUANA DEL PILAR ALVAREZ SUAREZ	253 + CD	\$ 352.057.808	
4	2019013560	9:01:47	CONSTRUCON S.A.S.	900.723.903 - 3	ISABEL CRISTINA OSSA VANEGAS	85 + CD	\$ 353.942.374	
5	2019013561	9:01:52	ARATTI S.A.S	900.571.932 - 3	ANETH SABRINA VILLAMIL GUARIN	138 + CD	\$ 353.683.276	
6	2019013562	9:02:30	VERTICES INGENIERIA S.A.S.	900.165.937 - 9	NICOLAS GIRALDO BEDOYA	222 + CD	\$ 350.855.366	
7	2019013563	9:03:03	URBANICO S.A.S	900.066.226 - 6	JOHN ALBERTO CALLE GALLEGO	377 + CD	\$ 354.586.943	
8	2019013564	9:09:50	CONCIVE S.A.S	800.207.914 - 9	ANTONIO CORCHO ROCHA	68 + CD	\$ 352.415.758	
9	2019013565	9:12:04	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	70.557.471	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	107 + 9 + CD	\$ 350.574.313	
10	2019013566	9:12:31	JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO	71.617.110	JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO	114 + 9 + CD	\$ 351.066.164	
11	2019013567	9:21:55	GUINCO S.A.S.	900.336.649 - 7	RICARDO GUERRA BARRIENTOS	105 + CD	\$ 356.363.315	
12	2019013568	9:26:57	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S.	811.002.098 - 2	JOHN JAIRO ECHAVARRIA AGUILAR	184 + 7 + CD	\$ 350.204.889	
13	2019013569	9:27:31	KA S.A	83.141.859 - 5	JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA	140 + 2CD	\$ 345.468.590	

Resumen: se recibieron TRECE (13) propuestas. EQUIPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

El 26 de julio de 2019, se asigna como comisión evaluadora al arquitecto Didier Alexis Córdoba Hurtado y al arquitecto Juan David Roldan Villa, adscritos a la División de Infraestructura Física.

## 2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes

Efectuada la revisión jurídica de cada una de las propuestas y los demás requisitos habilitantes, tales como se evidencia en el archivo de Excel que forma parte integral del presente informe, concluyó:



## Vicerrectoría Administrativa

**2.1 Requisitos jurídicos:** Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes de los requisitos jurídicos solicitados en la invitación a cotizar. Encontrando que todo se encuentran habilitados para continuar con la evaluación de los requisitos comerciales y técnicos.

**2.2 Requisitos comerciales:** Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes de los requisitos comerciales solicitados en la invitación a cotizar. Encontrando que:

El proponente LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ fue requerido, para subsanar una de las actas de liquidación de los contratos aportados, dentro de la propuesta entregada, teniendo en cuenta que la sumatoria de estos no cumplía con el mínimo solicitado dentro de los términos de referencia. Dicha información, no fue entregada inicialmente y fue solicitada por parte de la comisión evaluadora. Este documento fue subsanado por parte del proponente, dentro de los tiempos estipulados para tal fin, por esta razón continua en el proceso de evaluación.

El proponente ARGES INGENIEROS S.A.S. fue requerido, para subsanar una de las actas de liquidación de los contratos aportados por falta de firmas, tanto del contratante como del interventor, dentro de la propuesta entregada, para validar la experiencia general del proponente. Dicha acta, no fue entregada inicialmente y fue solicitada por parte de la comisión evaluadora. Este documento no fue entregado por parte del proponente, por esta razón no fue tenido en cuenta para continuar en el proceso de evaluación.

El proponente ARATTI S.A.S. fue requerido, para subsanar una de las actas de liquidación de los contratos aportados, al no cumplir con los códigos UNSPSC solicitados en los términos de referencia, dentro de la propuesta entregada, para validar la experiencia general del proponente, dichos códigos, no fueron encontrados inicialmente en la revisión del RUP y fue solicitada por parte de la comisión evaluadora. El RUP fue entregado nuevamente por parte del proponente y se hizo la verificación pertinente para dicho contrato, por esta razón continua en el proceso de evaluación.

El proponente CONCIVE S.A.S. fue requerido, para subsanar las actas de liquidación de los contratos aportados, dentro de la propuesta entregada, para validar la experiencia general del proponente. Dichas actas, no fueron entregadas inicialmente y fueron solicitadas por parte de la comisión evaluadora. Estos documentos fueron entregados por parte del proponente y validados por parte de la comisión evaluadora, por esta razón continua en el proceso de evaluación.

El proponente JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ fue requerido, para subsanar el acta de liquidación de uno de los contratos aportados, dentro de la



## Vicerrectoría Administrativa

propuesta entregada, para validar la experiencia general del proponente, dicha acta, no fue entregada inicialmente y fue solicitada por parte de la comisión evaluadora. Este documento fue entregado por parte del proponente y validado por parte de la comisión evaluadora, por esta razón continua en el proceso de evaluación.

El proponente JOSE DE LACRUZ MIRA HENAO fue requerido, para subsanar las actas de liquidación de los contratos aportados, dentro de la propuesta entregada, para validar la experiencia general del proponente. Dichas actas, no fueron entregadas inicialmente y fueron solicitadas por parte de la comisión evaluadora. Estos documentos fueron entregados por parte del proponente y validados por parte de la comisión evaluadora, por esta razón continua en el proceso de evaluación.

El proponente GUINCO S.A.S. fue requerido, para subsanar el RUP las actas de liquidación de los contratos aportados, dentro de la propuesta entregada, para validar la experiencia general del proponente. Dichos documentos no fueron entregados inicialmente y fueron solicitados por parte de la comisión evaluadora. Estos fueron entregados por parte del proponente y validados por parte de la comisión evaluadora, por esta razón continua en el proceso de evaluación.

El proponente ACEROS Y CONCRETOS S.A.S. fue requerido, para subsanar el acta de liquidación de uno de los contratos aportados, dentro de la propuesta entregada, para validar la experiencia general del proponente. Dicha acta, no fue entregada inicialmente y fue solicitada por parte de la comisión evaluadora. Esta acta no fue entregada por parte del proponente y validada por parte de la comisión evaluadora, por esta razón continua en el proceso de evaluación.

El proponente KA S.A. fue requerido, para subsanar las actas de liquidación de los contratos aportados, dentro de la propuesta entregada, para validar la experiencia general del proponente. Dichas actas, no fueron entregadas inicialmente y fueron solicitadas por parte de la comisión evaluadora. Estos documentos fueron entregados por parte del proponente y validados por parte de la comisión evaluadora, por esta razón continua en el proceso de evaluación.

### **3. Evaluación de Condiciones Económicas**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la invitación se tiene el siguiente resultado:



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

	<b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA</b>
<b>Invitación Pública N° VA-058-2019</b>	
OBJETO: "Ejecutar las obras civiles, de aire acondicionado, hidrosanitarias, eléctricas y obras complementarias para el Laboratorio de Nutrición Animal, bajo la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables, conforme con los planos y las especificaciones técnicas y cantidades de obra. (ver anexo 2)".	
<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA - DEFINICIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CÁLCULO DE P11</b>	

TRM día siguiente	3233,26	Asignar de acuerdo al proceso	MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM				Presupuesto Total	361.046.955	
Fecha	27/07/2019	1	Media aritmética	1	Media aritmética	277.677.000,11	24,81%	# propuestas (n)	9
Max Tot. Costo Directo	\$ 284.177.060	2	Desviación estándar						
Max. % AU	26,10%								

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTO DIRECTO	% AU	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA P11					ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
					100	120	80	100	400		
					PUNTAJE (Pt <sub>1</sub> )	PUNTAJE (Pt <sub>2a</sub> )	PUNTAJE (Pt <sub>2a</sub> )	PUNTAJE (Pt <sub>3</sub> )	PUNTAJE TOTAL		
1	GUSTAVO CARMONA ALARCON	H	280.451.838,00	25,02%	0,00	59,02	60,20	94,20	213,41	8	
2	LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ	H	264.345.163,00	25,50%	100,00	80,66	38,02	92,43	311,11	2	
3	ARGES INGENIEROS S.A.S.	NH									
4	CONSTRUCON S.A.S.	H	279.774.227,00	25,56%	0,00	57,05	62,57	92,21	211,83	9	
5	ARATTI S.A.S	NH									
6	VERTICES INGENIERIA S.A.S.	H	278.567.182,00	25,00%	0,00	74,75	45,15	94,28	214,18	6	
7	URBANICO S.A.S	NH									
8	CONCIVE S.A.S	H	277.427.189,00	25,89%	100,00	72,79	29,31	91,04	293,13	4	
9	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	H	281.970.814,00	23,57%	0,00	59,02	54,65	100,00	213,67	7	
10	JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO	H	282.343.706,00	23,58%	0,00	60,98	55,45	99,96	216,39	5	
11	GUINCO S.A.S.	NH									
12	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S.	H	276.973.022,00	25,49%	100,00	62,95	55,45	92,47	310,87	3	
13	KA S.A.	H	277.239.860,00	23,66%	100,00	86,56	49,90	99,62	336,08	1	

Para visualizar la evaluación remitirse al archivo en Excel (Evaluación Invitación a Cotizar No. VA - 058 - 2019).

### CONCLUSIONES

- 1º) Se recibieron trece (13) propuestas comerciales.
- 2º) Agotada la etapa de evaluación de requisitos habilitantes, se procedió a evaluar las condiciones técnicas de los doce (12) proponentes habilitados.
- 3º) Según lo anterior, la propuesta comercial presentada por **KA S.A.**, presenta el mayor puntaje de acuerdo al método de evaluación (**336,08**) y cumple con todos los requisitos jurídicos, requisitos de experiencia, requisitos comerciales y requisitos técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente.



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Vicerrectoría Administrativa

4°) Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.

5°) Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

1. Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000607738 por valor de \$361.046.956.
3. Trece (13) propuestas comerciales (originales) recibidas.
4. Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
5. Revisión de requisitos jurídicos, financieros, comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel).

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

**DIDIER CORDOBA HURTADO**  
Arquitecto  
División de Infraestructura Física

**JUAN DAVID ROLDAN VILLA**  
Arquitecto  
División de Infraestructura Física

Vo.Bo.: **RAMON JAVIER MESA CALLEJAS**  
Vicerrector Administrativo  
Universidad de Antioquia